



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN**

DECRETO ALCALDICIO EXENTO *757/2011*
NUEVA TOLTEN, 26 JUL. 2011

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS: - Solicitud de Patente Comercial, presentada por la contribuyente más abajo señalada y documentación adjunta.

- Ley de rentas Municipales D. L. N° 3.063 de 1979 y Ley de Alcoholes N° 17.105.

- El texto refundido de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO

1.- OTORGUESE, Patente Comercial, a la Contribuyente que a continuación se indica, a contar de la fecha del presente Decreto:

CONTRIBUYENTE:	NILDA GONZALEZ RIVERA
R. U. T. :	06.608.751-4
TIPO PATENTE :	COMERCIAL
GIRO :	ALMACEN DE COMESTIBLES, BAZAR Y PAQUETERIA
DIREC.COMERC. :	CANAL BEAGLE N° 60 CORVI QUEULE

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la sección Rentas y Patentes, procederá a incluirla en el Rol de Patentes Municipales respectivas.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



[Signature]
ROBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL

[Signature]
RAFAEL GARCIA FERLICE
ALCALDE

RGF/RNS/RGB/mom
DISTRIBUCION:

- Carpeta Interesada
- Dirección de Administración y Finanzas *[Signature]*
- Oficina de Partes, archivo e Informaciones/

29 JUL. 2011